

**Informe Nacional para el Cuarto Período de Sesiones  
del Foro del Foro de las Naciones Unidas sobre los  
Bosques (FNUD)**

**HONDURAS**

**Noviembre de 2003**

## **I. Contactos claves**

### **Jefe del Servicio Forestal de Honduras:**

Nombre: Gustavo A. Morales

Título : Gerente General, Administración Forestal del Estado, Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR).

Información del contacto:

Dirección: Zona el Carrizal No.2, Comayagüela M.D.C., Honduras, Apartado Postal 1378

Teléfono: (504) 223-8810

Fax : (504) 223-8810

E-mail. [gmoralesg@hotmail.com](mailto:gmoralesg@hotmail.com)

### **Punto de contacto del UNFF para Honduras:**

Nombre: Danilo H. Escoto

Título: Jefe Depto. De Planificación

Información del Contacto:

Dirección: Zona el Carrizal No.2, Comayagüela M.D.C., Honduras, Apartado Postal 1378.

Teléfono: (504) 223-4997

Fax : (504)223-4997

E-mail. [afecoh@honduras.quik.com](mailto:afecoh@honduras.quik.com)

**Persona a contactar en lo relativo al informe nacional, cuando no sea el punto de contacto del**

### **UNFF:**

Nombre: Atilio Ortíz Fúnez

Título : Director de Desarrollo Productivo

Información del contacto:

Dirección: Zona el Carrizal No.2, Comayagüela M.D.C., Honduras, Apartado Postal 1378.

Teléfono: (504) 223-1027

Fax : (504) 223-1027

E-mail. [ortiz\\_atilio@yahoo.com](mailto:ortiz_atilio@yahoo.com)

## **II. PROGRESO Y CUESTIONES RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN DEL GIB/FIB**

### **A. Generalidades**

**1. Información adicional o nueva acerca de iniciativas tomadas o lecciones aprendidas a parte de la información de bosques incluida en sus informes nacionales a la Comisión sobre Desarrollo Sostenible acerca de los siguientes puntos:**

- **evaluación (referida a la pertinencia, la prioridad, el estado de aplicación y las acciones planificadas) de las propuestas de acción del GIB/FIB en el contexto nacional;**
- **desarrollo y ejecución del programa nacional forestal o de un marco nacional de políticas análogo para los bosques; y**
  - ♦ **mecanismos e iniciativas para facilitar la participación de las partes interesadas, incluidas las comunidades indígenas y locales, en la planificación del sector forestal, la adopción de decisiones y/o la ordenación de los bosques.**

**El Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)** está en proceso de formulación, el cual se pretende se fundamente en la identificación de aquellas áreas prioritarias, producto de un proceso de consulta con los sectores interesados con el aprovechamiento, conservación y desarrollo del sector forestal. Para su estructuración, se considera sobre todo asegurar:

- Que el Programa de Desarrollo Forestal sea producto de un proceso de diálogo en donde participen representantes de las principales entidades y grupos sociales relacionados con el tema de manejo, conservación y desarrollo sostenible de los bosques del país, tanto del sector público privado.
- Se convierta en herramienta operativa del Plan Nacional de Desarrollo
- Se conciba como parte de las políticas ambientales globales de Honduras, relacionando el Programa Nacional Forestal con una agenda más amplia.

Se concibe que el PRONAFOR se estructure bajo los siguientes objetivos:

- Integrar los diferentes instrumentos (política forestal, legislación y Plan Nacional Forestal) con un criterio intersectorial amplia en todas las etapas.
- Operativizar la Política Forestal para alcanzar el desarrollo sostenible del sector forestal, sustentado en procesos de participación de la población, en la conservación y manejo integral del bosque, su biodiversidad, industrialización y comercialización de productos, así como de bienes y servicios ambientales.

No obstante el proceso iniciado, Honduras cuenta con un Plan de Acción Forestal y una Política Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, las cuales contienen el norte a seguir en el sector forestal.

El Plan de Acción Forestal (PLANFOR 1996 – 2015) contiene la política general, objetivos de la política y los instrumentos de la política, los cuales se expresan en Programas Básicos que representan la naturaleza de las actividades forestales, consideradas como tales las siguientes: desarrollo forestal sostenible, conservación de ecosistemas de bosques y manejo de cuencas hidrográficas, utilización forestal, industrialización, comercialización, investigación forestal aplicada y extensión forestal, árbol y bosque en el paisaje, y biodiversidad y ambiente.

Las acciones estratégicas definen las bases, requisitos y orientaciones para lograr el desarrollo sostenible del recurso forestal, con el concurso y participación de todos los sectores de la sociedad. Las acciones son vistas en un esquema de ejecución de actividades dirigidas a obtener un crecimiento económico, con metas y objetivos claramente identificados fundamentados en la permanencia de los bosques y el carácter integrador de las actividades relacionadas con la Forestería.

Se enfatiza la valorización integral del bosque, no solamente la parte económica sino también los servicios que éste presta a la sociedad, en cuanto a recreación y regulación del caudal y calidad de agua para el consumo humano, desarrollo de la agricultura y la energía del país. El análisis de la evolución del subsector forestal en Honduras enfoca los aspectos económicos, sociales, política forestal, conservación y ambiente en las pasadas tres décadas, a fin de evaluar en forma sintetizada los campos planteados en el PLANFOR.

El PLANFOR, como documento base de la política forestal, es el resultado del Foro Nacional Forestal de Discusión celebrado en marzo de 1996, de tal forma que el mismo es el orientador principal de la planificación de actividades para el desarrollo forestal sostenible, con el apoyo coordinador de la Agenda Forestal Hondureña.

Como producto de un análisis adicional al proceso concertado del PLANFOR, se definieron las políticas forestales, también bajo un proceso de amplia consulta y concertación. Las políticas tienen como objetivo "Incrementar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bienes y servicios provenientes de los ecosistemas forestales, asegurando su perpetuidad mediante la protección de su biodiversidad y el manejo racional y sostenible de los bosques productivos y de protección, la armonización y articulación con políticas nacionales relacionadas y con la participación e interés responsable de la sociedad".

Del documento de las **Políticas del Sector Forestal, de las Áreas Protegidas y de las Áreas protegidas y la Vida Silvestre** se resume: En el contexto de las diferentes políticas vinculadas al Sector Forestal, contenidas en los planes sectoriales como PROAGRO, LA AGENDA AGRÍCOLA, PLANFOR 1996-2015 y el PLAN MAESTRO DE LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Administración Forestal del Estado procedieron a actualizar las Políticas del Sector Forestal, de las Áreas Protegidas y de la Vida Silvestre considerando las lecciones aprendidas antes y después del desastre ocasionado a los ecosistemas naturales por el Huracán MITCH, con el fin de facilitar procesos de planificación, ejecución, administración, gestión y evaluación del Sector.

La Política Forestal, que en este documento se comparte con toda la sociedad hondureña, busca optimizar la contribución del sector forestal, de las áreas Protegidas y de la Vida Silvestre al desarrollo sustentable del país, en el ámbito de sus funciones: económica, social y ambiental. Dicha política ha sido desagregada en objetivo general, objetivos específicos, lineamientos de política, estrategias e instrumentos de política.

Para el cumplimiento de la misión y objetivos expuestos tendrán particular importancia: a) el logro del consenso de un nuevo marco legal; b) una institucionalidad que responda adecuadamente a la política; c) nuevos mecanismos de participación de la población que habita en los bosques o aledaña a ellos; d) una mayor apertura para la inversión nacional e internacional; e) La prevención y disminución de daños causados por incendios y la deforestación; f) el mejoramiento de los sistemas de manejo y la valoración de los bienes y servicios que proveen los bosques; g) nuevos mecanismos de financiamiento e incentivos; h) el ordenamiento territorial en las áreas forestales; i) la regularización de poblaciones asentadas en tierras forestales nacionales j) el mejoramiento de los sistemas de producción, industrialización y comercialización y; k) la transparencia en la administración y gestión de los bosques entre otros.

Para darle operatividad a la política, se actualizará el Programa Nacional Forestal y se dispondrán de mecanismos participativos para su evaluación y seguimiento. La Administración Forestal del Estado será el organismo ejecutor de la política y la Agenda Forestal Hondureña el mecanismo de apoyo para consolidar este proceso de planificación y asegurar una amplia y efectiva participación de todos los actores.

La presente política recoge diferentes experiencias y recomendaciones locales, nacionales e internacionales, que se generaron durante un proceso de diálogo y consenso entre el gobierno y sociedad civil representada por organizaciones del sector privado, del sector social de la economía, profesionales forestales y organizaciones no gubernamentales.

Las líneas de la Política son:

1. Fortalecimiento y ordenamiento institucional y del marco jurídico y de políticas;
2. Incorporación de la población en el manejo de los recursos forestales y en la obtención de beneficios.
3. Ordenamiento territorial forestal sobre la base de la capacidad de uso de suelos y en función del desarrollo nacional.
4. Manejo sostenible de bosques productivos de coníferas y latifoliado;
5. Manejo sostenible de las áreas protegidas y de la vida silvestre;
6. Fomento y desarrollo de la producción, comercialización y diversificación industrial de los bosques productivos;
7. Fomento de la eficiencia y transparencia en la administración de los bienes y servicios forestales
8. Fomento de la forestación y reforestación;
9. Manejo integrado de las cuencas hidrográficas;
10. Fomento a la investigación para mejorar la eficiencia en el manejo y competitividad de los bosques y sus productos y servicios
11. Extensión y capacitación a los productores y concientización de la sociedad nacional en aspectos de manejo sostenible, protección y conservación de los recursos forestales y de la vida silvestre.
12. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y gestión de la cooperación internacional para optimizar los beneficios de la asistencia técnica y financiera en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo sostenible de los bosques, de las áreas protegidas y de la vida silvestre.

Para el período 2002-2006, la Administración Forestal del Estado definió una **Agenda Gerencial** para sentar las bases técnicas, legales, institucionales, administrativas, sociales y de seguridad de acceso al recurso forestal por todos los sectores sociales y empresariales con una visión y planificación de largo plazo, a fin de promover el desarrollo sostenible de los recursos forestales.

La Agenda Gerencial contempla nueve aspectos estratégicos, los cuales en forma resumida abordan temas cruciales como: 1. Considerar el agua como un recurso estratégico vital, 2. Planificación forestal de largo plazo, 3. Acceso y uso racional de los bienes y servicios ecológicos, 4. La población rural organizada o no como sector principal en el manejo sostenible de los recursos forestales, 5. Incorporación activa del sector privado y sector social, 6. Participación equitativa de la mujer y la familia, 7. Contribución a la reducción de la pobreza, 8. Una institución forestal eficiente y 9. Coordinación efectiva, interinstitucional y con la sociedad civil.

Para la operativización de los múltiples objetivos, estrategias y planes de desarrollo del país, en el ámbito del sector agrícola en general y del subsector forestal, se han formulado y puesto en marcha algunos **programas de relevante impacto**, entre los que se destacan los siguientes:

#### **Programa MULTIFASE DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN CUENCAS PRIORITARIAS**

**Objetivos:** El objetivo general del Programa es impulsar procesos dirigidos a lograr un desarrollo rural sostenible, a través del fortalecimiento de la gestión de los recursos naturales, tanto a nivel central como a nivel local. El fin es contribuir a

reducir la pobreza y la vulnerabilidad física, económica y ambiental que afectan las áreas críticas del territorio en el ámbito rural de las cuencas seleccionadas, como base para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible de sus comunidades.

**Descripción:**

El Programa focaliza su atención en 14 subcuencas de los ríos Ulúa, Nacaome y Chamelecón, con una superficie de 17.600 km<sup>2</sup> y en las cuales habitan 1.167.000 personas. Se propone un programa de fases múltiples, con una primera fase de despegue organizacional, consolidación institucional, procesos participativos locales y prueba de mecanismos de inversión

**Componente 1. Desarrollo de capacidades estratégicas y de gestión (US\$8,5 millones).** Este componente está dirigido a atender necesidades institucionales, estratégicas, normativas y de capacidades de gestión de entidades sectoriales claves, dando atención prioritaria a problemas que limitan la gestión de los recursos naturales en las áreas rurales de las subcuencas consideradas y en general en todo el país. Este componente se desarrollará a través de cinco módulos: (i) apoyo al Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, fortaleciendo procesos participativos, sistematización de experiencias y los procesos de generación de oferta y demanda para la asistencia técnica y la provisión de servicios a pequeños productores; (ii) apoyo a la gestión ambiental, de recursos hídricos y de ordenamiento territorial; (iii) apoyo a la gestión forestal y de áreas protegidas; (iv) apoyo a la gestión de riesgos y reducción de vulnerabilidad; y (v) apoyo a los procesos de gestión descentralizada (ver par.

**Componente 2. Inversiones en sub cuencas priorizadas (US\$14,5 millones).** A través de este componente se busca canalizar recursos de inversión a las subcuencas priorizadas, con miras a que en un marco participativo y regional se atiendan demandas y necesidades de proyectos de gestión de los recursos naturales. Este componente está estructurado en tres módulos complementarios: el primero inicia las acciones preparatorias y de creación de condiciones participativas; el segundo fortalece capacidades locales para participar en el programa de inversión que se definirá para la subcuenca, y el tercero corresponde a los recursos de inversión para proyectos, que se habilita por las condiciones de demanda de proyectos que crean los dos primeros módulos.

**Módulo 1. Promoción y organización.**

**Módulo 2. Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas locales.**

**Módulo 3. Recursos de Inversión**

- a. Sistemas productivos sostenibles;
- b. Iniciativas municipales de manejo de recursos naturales y medio ambiente; y
- c. Apoyo a inversiones de carácter regional, donde los beneficios trascienden comunidades y municipios y adquieren un contexto regional de sub cuenca.

**Componente 3. Administración y seguimiento del Programa (US\$3,1 millones).** Con este componente se financiarán todos los requerimientos de coordinación a nivel general y a nivel de cada una de las subcuencas.

**Beneficios:**

El Programa resultará en beneficios directos e indirectos a corto y mediano plazo en el ámbito local, municipal, regional y nacional. A nivel de cada subcuenca se habrá logrado mejorar las condiciones de ingreso de la población, a partir de un uso racional y eficiente de los recursos naturales. Se tendrán comunidades mejor organizadas, más conscientes, educadas y fortalecidas para hacer su propia gestión de recursos naturales. Estas poblaciones estarán preparadas para reducir su vulnerabilidad. El país contará con instrumentos mejorados de gestión de los

recursos naturales .

### **Programa PROBOSQUE**

ProBosque está conceptualizado como un programa para promover y facilitar la competitividad y el desarrollo sostenible del sector forestal y para brindar el mayor beneficio posible a la sociedad hondureña. Se pretende paralelamente acercarse a la sostenibilidad en todas las dimensiones, en lo económico, ambiental, social e institucional, y se reconoce al sector privado como el motor en este desarrollo. El programa también se ha conceptualizado como una fuerza integradora, por medio de la cadena bosque-industria-mercado y la integración horizontal y vertical entre los productores, lo que no sólo mejoraría la competitividad sino al mismo tiempo aumentaría los beneficios socioeconómicos para la población rural pobre.

Para lograr estos propósitos, el Programa concentrará la mayoría de sus actividades en zonas piloto, donde se experimentará con nuevos mecanismos para facilitar la iniciativa privada, regularizar la tenencia de la tierra, incrementar las inversiones para elevar la productividad y aprovechar las oportunidades de exportación, aumentando a la vez los beneficios sociales y ambientales de las actividades productivas. Las experiencias piloto de dichas zonas durante la Fase 1 (Cuatro años) y el asesoramiento del Programa ayudará al Gobierno a formular una nueva política forestal y un aparato institucional pertinente con el enfoque de competitividad del sector, lo que podría implementarse a nivel nacional a partir de la Fase 2 (Cuatro años).

El objetivo general del Programa es incrementar los beneficios económicos, sociales y ambientales del sector forestal en Honduras por medio de un desarrollo sostenible de las tierras forestales y mejoramiento de la competitividad y productividad empresarial del sector. Los objetivos específicos del Programa son: (i) continuar el mejoramiento del marco normativo e institucional para facilitar y promover el desarrollo y competitividad del sector forestal; (ii) mejorar la gestión y monitoreo de las tierras forestales públicas (nacionales y municipales) regularizando su tenencia y adoptando mecanismos competitivos para la participación del sector privado; y (iii) incrementar la productividad del sector en toda la cadena productiva.

#### **•mecanismos o iniciativas para facilitar la participación de las partes interesadas en la planeación del sector forestal, adopción de decisiones y/o ordenación forestal.**

Para facilitar la participación de los interesados del sector, se creó la Agenda Forestal Hondureña, la cual ha sido una instancia fundamental para la concertación y coordinación de diversos eventos trascendentales en la vida institucional y política del sector forestal en la última década.

El objetivo de la Agenda Forestal Hondureña es: “Fomentar acciones y procesos que aseguren la consolidación del Subsector Forestal y maximicen su contribución a los sectores social, económico y ambiental de Honduras, por medio del manejo sostenible y conservación de los recursos forestales del país, la valorización adecuada de los servicios ambientales del bosque y la modificación de las prácticas de operación de las instituciones, ONG’s, empresas privadas y otras como resultado de su participación en la AFH.

La Agenda Forestal Hondureña es dirigida por un Comité consultivo integrado por actores de los sectores público, privado y social, entre ellos están:

- Secretaría de Agricultura y Ganadería, que lo preside,
- Administración Forestal del Estado,
- Secretaría de Recursos naturales y Ambiente,
- Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional,
- Secretaría de Finanzas,
- Instituto Nacional Agrario,

- Asociación de Municipios de Honduras,
- Asociación de Madereros de Honduras,
- Asociación Nacional de Transformadores de la Madera,
- Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales,
- Colegio de Profesionales de Ciencias Forestales,
- Escuela nacional de Ciencias Forestales,
- Asociación de propietarios de Bosques Privados,
- Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras.

Los temas prioritarios que aborda la Agenda Forestal Hondureña son:

- Programa nacional Forestal,
- Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible,
- Bienes y Servicios Ambientales,
- Seguimiento a la política forestal y apoyo al proceso de aprobación de la nueva Ley Forestal (En proceso).

## **B. Aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB relacionadas con los temas del cuarto período de sesiones del FNUB**

### **1. Aspectos sociales y culturales de los bosques**

#### **1.1. Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos forestales**

##### A. Aspectos sociales y culturales de los bosques.

Progresos logrados desde 1997.

Desarrollo de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (2001). Tienen cuatro líneas de acción: Conservación in situ, Ex situ, Generación y transferencia de tecnologías y Distribución equitativa.

Transferencia de Tecnología: 1. AFE-COHDEFOR-DAPVS-PROBAP, maneja un sistema de registro de investigaciones de la biodiversidad contenida dentro y fuera de los bosques. 2. Sistema de monitoreo biológico en los espacios protegidos de PN Pico Bonito, Agalta, Patuca, Tawahka, Montana de Yoro, El Chile y RVS Cuero y Salado, Area de Manejo de Hábitat para El colibrí Esmeralda y Rus Rus. Esta actividad incluye un fuerte componente de capacitación, a guardarecursos, promotores y administradores de bosques que laboran en los espacios protegidos, considerándose una transferencia de tecnología blanda.

Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos de los bosques: 1. Formación de grupos agroforestales que manejan un extensión de x Has, de bosque. 2. El Instituto Hondureño de Turismo, incentivos al ecoturismo. 3. Diagnostico del uso y tenencia de la tierra en comunidades Garífunas y Misquita, realizado en zonas donde existen los espacios protegidos mas extensos y cohabitan las poblaciones indígenas que reconocen ancestralmente territorios cubiertos de bosques.

##### Limitaciones enfrentadas

Falta de intereses sobre el desarrollo y seguimiento a las actividades de monitoreo, como una herramienta para la toma de decisiones inteligentes en el manejo de los bosques y su biodiversidad.

Falta de personal capacitado para el desarrollo de actividades. Alta rotación de personal

##### Lecciones aprendidas

Conocimiento sistematizado de la Biodiversidad existente en los sistemas ecológicos de los bosques, lo que nos permite una valoración de los recursos a nivel local y nacional. A nivel local, la población son expertos conocedores de la biodiversidad existente en los bosques, por lo que su inclusión es una ganancia en la conservación de la biodiversidad.

Problemas planteados.

Con respecto a la transferencia de Tecnología.  
Con respecto a la distribución justa y equitativa.

**B. Desarrollo de Indicadores de Diversidad Biológica.**

Se han realizado algunas revisiones de Indicadores de diversidad biológica a nivel regional como la iniciativa de la Universidad de Costa Rica y ITTO. La primera la reviso la SERNA.

A nivel de país se han revisado los listados de especies de fauna de preocupación especial, que incluye las especies con mayor presión local, nacional de importancia para el ecoturismo y niveles de endemismo. Estos listados no han sido oficializados.

Algunos proyectos tienen definidos indicadores de impacto de las actividades de proyectos cuyo objetivo es la conservación de biodiversidad.

## **1.2 Fortalecimiento del papel de la mujer en la ordenación forestal sostenible**

### **MECANISMOS O INICIATIVAS**

La construcción, Institucionalización, y en proceso de Masificación la Estrategia de Forestería Comunal o Social, en la cual sobresalen los enfoques de Genero, Participación y autodeterminación. Igualmente la adopción en todas las decisiones del quehacer social forestal del convenio internacional 169, referente a pueblos Indígenas y Etnias.

### **GENERO**

Es mandato para COHDEFOR como parte del Sector Agrícola, la aplicación de la política de Equidad de Genero adoptada por el Ministerio de Agricultura del cual forma parte la Administración Forestal del Estado. Igualmente ya se describió anteriormente que en todos los procesos de la Dirección Social Forestal, especialmente la estrategia de Forestería Comunitaria, uno de sus pilares fundamentales es el enfoque de Genero y se promueve ampliamente la participación de la familia y de la mujer especialmente en los procesos y actividades relacionadas con la ordenación forestal.

En estos procesos comunitarios con el enfoque de genero e inserción efectiva de las etnias y tribus también están siendo adoptados y aplicados en los proyectos relacionados con el Desarrollo Social Forestal.

### **1.3 Integración de las comunidades locales e indígenas**

#### **ASPECTOS SOCIALES EN PROGRAMAS FORESTALES**

- ❖ El PLANFOR (1996) ha sido una guía fundamental para la Administración Forestal del Estado, en la inclusión de aspectos sociales forestales en la Institución como tal, así como en los proyectos de apoyo en este campo, el cual tiene un capítulo dedicado al tema.
- ❖ Al momento ese plan está siendo actualizado y a nivel de Gobierno se diseña un programa nacional forestal (PRONAFOR) largo plazo, el cual toma en cuenta el marco legal e institucional ya ganado en años anteriores, la participación comunitaria en forma consciente en asumir responsabilidades y disfrutar derechos por el manejo sostenible de sus recursos naturales, especialmente el bosque.
- ❖ Es oportuno indicar que la nueva Ley Forestal en proceso de aprobación, con toda la experiencia y resultados alcanzados por la Administración Forestal en material social forestal y las nuevas paradigmas y en torno del manejo comunitario, contempla un capítulo exclusivo para lo que es la Forestería Comunitaria y otras formas de participación social en el manejo de los recursos naturales, en el cual están incluidos todos los aspectos propuestos en el documento base de este informe.

#### **CONOCIMIENTOS TRADICIONALES**

Los procesos de Forestería Social, contempla entre otras actividades la planificación a nivel comunitario, entre las cuales están aquellas relacionadas con el conocimiento local y la participación total de la comunidad en la ejecución de las bases propias del desarrollo y ordenación forestal, para que los procesos puedan ser compartidos y apropiados con un enfoque de sostenibilidad.

## **2. Aspectos económicos de los bosques, incluido el comercio**

### **2.1. Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques**

#### **Inventarios**

Se ha identificado la importancia y necesidad realizar el Inventario Forestal Nacional el cual contemple una evaluación integrada de los recursos forestales con otros recursos de interés social, industrial y ambiental. Como parte del inventarios, se está considerando la elaboración del mapa forestal del país, con fines de uso operativo al nivel local y municipal. El trabajo vendrá a complementar trabajos similares que se han realizado en la identificación y delimitación de los ecosistemas forestales naturales, los cuales se han plasmado en un mapa y sistema de información sobre la localización, características y el estado, entre otros, de los mismos.

Se busca que la información sirva no solo para la determinación del volumen de madera comercial, pero que en cambio se determine el estado de los bosques y ecosistemas forestales, la biodiversidad, el volumen comercial, la biomasa total, los sumideros de carbono, los cambios de cobertura y procesos de degradación y deforestación, así como los productos forestales no maderables y servicios del bosque, además de su relación con los recursos sociales del país.

### **2.2. Apoyo a la aplicación de los derechos de propiedad intelectual**

Honduras cuenta con una Ley que regula y protege los derechos de autor; sin embargo, en el sector forestal no existe una instancia ni un mecanismo que de seguimiento y administre los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques y la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el aprovechamiento de esos conocimientos y la utilización de las innovaciones y prácticas conexas.

### **3. Conocimientos Científicos Relacionados con los Bosques**

Coordinación con programas y proyectos de la cooperación internacional, COHDEFOR y ESNACIFOR para revisar la curricula educativa de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, incluyendo la Ingeniería Forestal y la incorporación de una Maestría en Forestería Comunitaria en el presente año.

SAG como cabeza de sector ha aprobado la política de Estado para la Agricultura Hondureña para el período 2003-2021. Específicamente en materia forestal fija el compromiso de revisión inmediata del Plan Nacional Forestal y la Inserción de este en el PRONAFOR.

Se ha priorizado la validación de tecnología de acompañamiento forestal en: Preparación de venta de madera en pie en bosque de pino, implementando metodologías de inventario forestal y prescripción de compartimiento que como consecuencia en su aplicación ha producido efectos de racionalización en el aprovechamiento forestal y mejoramiento en la implementación de practicas silviculturales adecuadas. Por otra parte esta en ejecución la estrategia nacional de Forestería Comunitaria y promueve el desarrollo humano y asignación de beneficios del bosque para comunidades asentadas en bosques nacionales y ejidales, replicando las lecciones aprendidas de proyectos del sistema social forestal.

### **4. Vigilancia, evaluación y presentación de informes, y conceptos, términos y definiciones**

La Administración Forestal del Estado creó y administra el Centro de Información y Estadísticas Forestales (CIEF). Con el propósito fundamental de tomar decisiones oportunas y bien respaldadas, a través de este Centro se recopila información geográfica, estadísticas del sector forestal e información catastral de las tierras forestales, entre otras; la información una vez tabulada, clasificada en forma adecuada, analizada y oficializada es puesta a disposición de instituciones, profesionales forestales y afines, ONG's, propietarios de bosques, industria forestal y otros clientes pertenecientes a los sectores público, privado y social nacional y la comunidad internacional.

El Departamento de Planificación de la Administración Forestal del Estado, del cual depende el CIEF, es el canal institucional para procesar, almacenar, oficializar y divulgar la información que la Institución maneja.

### **Cantidad, objetivo, o calidad de la información de mercado y la información para productos forestales madereros y no madereros y sus sustitutos.**

En los últimos años se han realizado estudios para el comercio nacional e internacional de productos maderables y no maderables. Esta actividad se a llevado a cabo con el apoyo de diversos proyectos de cooperación internacional, entre ellos la Organización Internacional de las maderas Tropicales, Cooperación Alemana, Cooperación Caradiense, etc. Ha sido relevante el avance que se ha tenido en el estudio del manejo, reproducción, utilización y comercialización de especies maderables menos conocidas del bosque tropical húmedo, los cuales están dando un impulso muy importante a desarrollo forestal en las regiones donde se concentran tales recursos.

### **5. Información acerca del comercio de productos forestales o servicios ambientales (por ejemplo el comercio de carbono), criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible y la participación en la certificación forestal y esquemas de etiquetado y trabajo hacia un mutuo reconocimiento y comparación de dichos esquemas.**

## **5.1 Mecanismos de Desarrollo Limpio**

Honduras forma parte de los países No-Anexo B (Países en Desarrollo), en lo que corresponde a los compromisos de reducción de emisiones para el primer periodo de cumplimiento (2008-2012); pero tiene el compromiso de facilitar la ejecución de proyectos de mecanismo de desarrollo limpio. Por consiguiente, en atención a los compromisos adquiridos por el país tras la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, el Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente y la Administración Forestal del estado promueven y facilitan la formulación y presentación de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio, en diversos sectores, entre los que figura el subsector forestal.

Entre las acciones de MDL se ha llevado a cabo eventos de divulgación y capacitación sobre el tema, así como también se ha participado en talleres para la formulación de proyectos MDL, los cuales servirán de ejemplo y base para el efecto multiplicador. Como producto de tales esfuerzos, se están formulando dos proyectos forestales piloto en el marco de MDL, los cuales serán la primera oferta a la comunidad internacional, para negociación de captura de carbono en el sector forestal, una vez definidos los parámetros de elegibilidad y permanencia de este tipo de proyecto en la Conferencia de la Partes.

## **5.2 Criterios e Indicadores Para la Ordenación Forestal Sostenible.**

Para el país, se considera que los Criterios es uno de instrumentos económicos y políticos de vanguardia para facilitar el progreso hacia una ordenación sostenible de los bosques. Bajo la coordinación de la Agenda Forestal Hondureña (AFH), en el año 2000 se culminó la formulación de los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible de Honduras, del documento<sup>1</sup> producto de los Talleres de Consulta nacional se resume en los párrafos subsiguientes:

### **Resumen de Talleres de Consulta Nacional**

En el contexto de los compromisos asumidos en Río 92, se destacan los principios forestales y los criterios e indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible, que sin ser vinculantes han sido tomados con gran seriedad por la comunidad internacional, la que se ha unido en grupos de países con ecosistemas e intereses compartidos alrededor de Procesos cuyo nombres ha sido adoptado de la ciudad o pueblo donde ha dado inicio el mismo.

Centroamérica y Cuba con el apoyo de la FAO y bajo la coordinación del CCAB-AP, celebra su reunión de expertos enero de 1997, como resultado de esta se adoptan 4 criterios y 40 indicadores para Centroamérica, se propone además una guía de 8 criterios y 53 indicadores para los países de la región centroamericana y Cuba, se bautiza el naciente proceso con el nombre de Lepaterique, la cual se refiere a una comunidad forestal cercana a Tegucigalpa, cuyos ingresos municipales anuales superan en mucho el promedio nacional generados por las actividades forestales.

Honduras cumpliendo con el Proceso Lepaterique, efectuó una serie de talleres de consulta nacional para definir los Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible por ecosistema, en Septiembre y Octubre de 1998. Los talleres fueron organizados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Centroamericano de Bosques y Áreas Protegidas (CCAB-AP), los Colegios Profesionales de las Ciencias Forestales CIFIH y COLPROFORH, el apoyo del Proyecto de Administración de Áreas Rurales (PAAR) quienes patrocinaron el evento. Las

---

<sup>1</sup> Agenda Forestal Hondureña (AFH), Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, 2000. Validación y Formulación de Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible. Proceso Centroamericano de Lepaterique. Resumen de Talleres Consulta Nacional. Tegucigalpa, Agosto, 2000.

reuniones se realizaron por región en las cuales participaron técnicos forestales tanto del sector gobierno como privado, representantes de organizaciones no gubernamentales, Instituciones de educación forestal y otros.

### **Resultados Obtenidos**

Entre los resultados obtenidos en el proceso de consulta nacional de validación y formulación de criterios e indicadores podemos mencionar:

- Cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel mundial y regional como mecanismos de valoración y monitoreo de los planes de manejo forestal y áreas protegidas
- Participación y convergencia de todos los actores en el manejo de los bosques a fin de implementar el **Proceso Centroamericano de Lepaterique** .
- Identificar los vacíos y ambigüedades en la política forestal actual
- Identificación y establecimiento de una Unidad de Coordinación Nacional del Proceso Centroamericano de Lepaterique de Criterios e Indicadores en Honduras con la integración de todos los actores involucrados en el sub-sector forestal.
- Ofrecer una Base de Logros en el manejo forestal y áreas protegidas para solicitudes de cooperación financiera internacional.
- Promoción de una Oficina de Apoyo y Seguimiento en Honduras al Proceso de Lepaterique

La metodología permitió validar con los diferentes actores involucrados 8 criterios y 52 indicadores a nivel nacional, así como de 5 criterios y 51 indicadores a nivel de Unidad de Manejo Forestal (UMF) como de 5 ámbitos, 15 factores, 46 criterios y 230 indicadores para el monitoreo de áreas protegidas.

Para la aplicación y seguimiento de los criterios e indicadores se ha conformado una Comisión Técnica Nacional de Criterios e Indicadores, la cual esté integrada por los diversos actores del sector forestal y es coordinada por la Agenda Forestal Hondureña. Para asegurar la validación y su implementación se ha definido y se está cruzando un período de comprobación y monitoreo. La aplicación de los CeI en dos unidades de manejo (Lepaterique y Guaimaca), durante este período, indica que la aplicación de los Criterios e Indicadores para la medición del estado del manejo forestal utilizado en las dos Unidades de manejo son satisfactorios. Sin embargo, se evidencia que es necesario llevar a cabo mayores revisiones de campo en cada uno de los criterios con el simple objetivo de documentar mejor las prácticas forestales realizadas. Todavía existe necesidad de realizar estudios sobre los costos y tiempos necesarios para la evaluación de C&I en el campo como de su implementación dentro de la normativa de evaluación del manejo forestal.

Tomando en cuenta lo expuesto en el acápite anterior, se está trabajando en creación de una herramienta para validar la aplicación de los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible de Honduras; esa herramienta consistirá en una metodología práctica y eficiente para la aplicación, seguimiento ordenado, y evaluación de los criterios e indicadores, que facilite la determinación del grado de validez del manejo forestal y la incorporación de los mismos a la normativa respectiva, considerando su relación con otros sectores. El siguiente paso será la incorporación de los criterios e indicadores en la normativa y su aplicación en el manejo forestal en el ámbito nacional.

### 5.3 La Certificación Forestal Voluntaria

En lo referente a la participación en la certificación forestal voluntaria, los avances logrados en Honduras se resume a la realización de eventos de promoción, la definición de estándares por dos industrias forestales y avances en la iniciativa nacional.

Las industrias forestales Sansone y Triple “A” formularon sus propios estándares para la certificación forestal, bajo el esquema de la American Forest and Paper Association; sin embargo, el propósito inmediato no es certificar los bosques, sino hacer labores de manejo forestal bajo estándares de manejo forestal sostenible. A la vez tienen el propósito de prepararse para el mediano plazo, estando listos para una eventual certificación de sus bosques.

En lo que corresponde al ámbito nacional, a mediados del año 2003 se conformó el Grupo de Trabajo de Certificación Forestal Independiente; con la participación de más de cincuenta interesados en el tema y en representación de los sectores público, privado y social, se conformaron las tres cámaras provisionales para impulsar la formulación de los estándares nacionales para la certificación forestal voluntaria. El grupo de Trabajo se ha propuesto cumplir con dos metas en el corto plazo, la integración del Directorio Permanente para la Certificación Forestal Independiente en Honduras y la formulación de los estándares.

El Grupo de Trabajo tomó la decisión de desarrollar los estándares de certificación forestal de Honduras bajo los Principios y Criterios del Forest Stewardship Council (FSC), que incluya a los bosques latifoliados y de coníferas, en un acompañamiento continuo a la iniciativa nacional y fundamentado en los alcances esperados siguientes:

- ✓ En los últimos años ha crecido considerablemente el interés mundial por el ambiente y por ende por el manejo sostenible de los recursos naturales en general y de los bosques en particular. Una forma apropiada de desarrollar actividades forestales, con esa visión, es la aplicación de estándares para el manejo forestal sostenible, a través de los cuales se puede medir, evaluar en forma periódica, mejorar y corregir las acciones enmarcadas en criterios consistentes y sistemáticos.
- ✓ No obstante que la certificación forestal es de aplicación voluntaria, es un mecanismo que favorece la competitividad y el mejoramiento continuo en favor de la sostenibilidad de los recursos forestales y de mejores opciones de mercado. En este contexto, el Gobierno tiene la responsabilidad de propiciar y facilitar iniciativas que contribuyan a lograr condiciones económicamente rentables, ambientalmente factibles y socialmente aceptables, aspectos en los que se fundamentan los estándares de la certificación forestal.
- ✓ Uno de los problemas más difíciles que enfrenta el Sub-Sector Forestal del Estado es el control y seguimiento los planes de manejo y planes operativos que se derivan de los mismos. En vista que los bosques certificados o en proceso de estarlo son sometidos a evaluaciones periódicas, basadas en estándares de certificación forestal independiente, el Estado puede destinar menos recursos (Tiempo, financieros, humanos, etc.) en el seguimiento de actividades de manejo forestal. En la medida que la cantidad de bosques certificados aumente, la eficiencia del Estado puede mejorar considerablemente, en aspectos de control; por ende, para el Estado es de suma conveniencia el establecimiento de la iniciativa nacional de certificación forestal y proporcionar el apoyo necesario para que la misma se integre y funcione con éxito.

Para el cumplimiento de las dos metas propuestas, el Grupo de Trabajo está organizando y guiando talleres participativos para el desarrollo de los estándares hondureños, para lo cual se consideran dos aspectos básicos:

- a. Organizar los talleres de preparación de borradores de estándares, con la participación equitativa de los interesados de los sectores económico, ambiental y social.
- b. Facilitar el desarrollo de los estándares, asegurando su respectiva armonización con otros estándares y criterios e indicadores, tales como los borradores de estándares de Nicaragua y Colombia, los estándares de Bolivia, Perú y Brasil, los Criterios e Indicadores para el manejo forestal sostenible desarrollados en Honduras y otros países de la región centroamericana.

Específicamente se contempla una vinculación estrecha, para apoyo, de instituciones del sector público como SERNA, SAG, AFE-COHDEFOR y Gobiernos Locales; del sector privado se deberá conocer los criterios de la industria forestal, proyectos de desarrollo y cooperación internacional; del sector ambiental y social será necesario sostener pláticas con ONG's, Grupos Agroforestales y otros que se identifiquen oportunamente. Estándares finales aprobados por el Directorio del Grupo de Trabajo de Certificación Forestal de Honduras.

## **6. Salud y productividad forestal**

4. Si el daño a los bosques debido a la contaminación del aire es un problema significativo en su país, favor de presentar información reciente acerca de las estrategias o programas para minimizar dicha contaminación. Favor de indicar si su país está involucrado en algún esfuerzo internacional de cooperación dirigido a fortalecer el conocimiento científico, aumentar el acceso a la información o reducir los impactos de una contaminación del aire de largo alcance en los bosques, así como sus puntos de vista acerca del papel de un aumento de la cooperación a nivel regional e internacional para facilitar este trabajo.

[No aplica]

## **7. Progreso alcanzado y las lecciones aprendidas en los esfuerzos para armonizar o para hacer marcos políticos compatibles, como ser programas nacionales, estrategias y similares.**

### **Estrategias operativas:**

En el transcurso de los años 2002 al 2003, la Administración Forestal del Estado ha puesto en marcha tres estrategias que han sentado cambios sobresalientes en el abordaje de temas trascendentales del sector forestal; ellas son: Estrategia Nacional de Protección contra incendios y plagas, la Estrategia de Masificación de la Forestería Comunitaria y la Estrategia Nacional de Resinación.

### **7.1 Estrategia de protección contra incendios y plagas.**

En 1974, con la creación de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, el vuelo forestal fue nacionalizado, por lo que el único usufructuario directo era el Estado. En 1992 se devolvió el derecho sobre el bosque a los propietarios de la tierra; esto generó no solamente el derecho sobre el usufruto de los productos de los bosques a los propietarios de los mismos; con el cambio a los propietarios de bosques también se les pasó la responsabilidad de manejarlos y protegerlos. No obstante lo anterior, el Estado a través de la AFE-COHDEFOR continuó asumiendo tal responsabilidad. Es hasta el año 2002 que se formuló la Estrategia nacional de Protección y se puso en ejecución a mediados del 2003; la estrategia contempla el rol que cada uno de los actores debe cumplir.

La estrategia de protección se fundamenta en los principios de: 1. Responsabilidad Compartida, 2. Cumplimiento de Mandato Legal, 3. Tratamiento Diferenciado Incendios-Plagas, 4.

Participación Responsabilidad Según Tenencia, 5. Programa de Voluntariado en Control de Incendios, 6. Fortalecimiento de Capacidades Locales. Es importante señalar que por el corto tiempo de su ejecución, los impactos de la estrategia aún no pueden ser medidos, por lo que tendrá que pasar por lo menos un año y medio para profundizar en una evaluación de tal magnitud, para proceder así a los ajustes necesarios.

### **7.2 Estrategia Masificación de la Forestería Comunitaria.**

Por Ley, la Administración Forestal del Estado tiene la responsabilidad de impulsar el Sistema Social Forestal, el cual tiene como fin principal el desarrollo de las comunidades forestales establecidas en y alrededor de los bosques estatales; en ese marco se formuló y se puso en marcha en el año 2002 una estrategia de masificación de la Forestería Comunitaria, la cual se basa en experiencia validada con el apoyo de la cooperación internacional. La estrategia se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Estrategia de Abordaje Comunitario con perspectiva Género, Autodeterminación y participación
- Estrategia para el fortalecimiento de la organización y desarrollo comunitario
- Herramientas para el manejo adecuado de conflictos
- Análisis Participativo de Impactos Socioeconómicos

### **7.3 Estrategia Nacional de Resinación.**

De igual manera, en el marco del Sistema Social Forestal, en el año 2002 se diseñó una estrategia para impulsar la resinación de los bosque de pino, con el fin de maximizar el aprovechamiento integral de los bosques, la cual se puso en marcha en el año 2003. La estrategia fue diseñada con la participación y bajo la responsabilidad de los tres sectores involucrados en esta actividad, ellos son la Administración Forestal del Estado, la empresa privada representada por el Fondo Resinero y el sector social representado por la Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales. El involucramiento de todas las partes interesadas hace de esta estrategia un caso singular que tiene un alto grado de seguridad de éxito. La estrategia contempla las siguientes características y temas específicos de abordaje:

#### **ELEMENTOS DEL OBJETIVO**

- Incrementar la participación efectiva de las comunidades agroforestales en los beneficios y responsabilidades del manejo de los bosques

- Uso múltiple

#### **ASPECTOS ESTRATÉGICOS**

- Actores trabajando en forma mancomunada.
- Resinación integrada al manejo, lo que implica una readecuación de los planes de manejo aprobados.
- Ordenación de áreas bajo resinación.
- Métodos de resinación apropiados.
- Calidad de resina.
- Financiamiento.
- Mercado

### **III. Preparación del Informe**

#### 1. Proceso de preparación del Informe.

El informe fue elaborado por la Administración Forestal del Estado, Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR), Institución responsable de aplicar la política forestal del país.

La información proviene de distintas entidades involucradas en el manejo y protección de los ecosistemas forestales, tanto del sector público como del sector privado. Del interior de la AFE-COHDEFOR, la información procede de diversas dependencias de las áreas productivas, social y protección de ecosistemas forestales.

Adicionalmente se contó con información de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y de proyectos que están siendo adelantados en diferentes regiones del país.

.